TFJA
TRIBUNAL FEDERAL
DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA

90 Años Justicia y Compromiso Social

Detalle Tesis

Materia:

Clave: **I-J-443**
Rubro: **SEGURO SOCIAL.-PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN POR, CRÉDITOS A FAVOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.-**

Es de carácter fiscal y en consecuencia, antes de promover el juicio de nulidad deben agotarse los medios de defensa que la ley establece; en el caso, el que señala el artículo 55 del Código Fiscal de la Federación, ante la Procuraduría Fiscal de la Federación, atento lo dispuesto en el artículo 160, fracción V, inciso 1º del propio Código. En las tesis jurisprudenciales de 10 de julio de 1939 y 17 de junio de 1946, la expresión "recursos administrativos" no debe entenderse en un sentido literal sino comprensivo, de cualquier medio o forma mediante el cual pueda quedar sin efecto el acto administrativo materia de la impugnación.

Recurso de queja interpuesto por el Instituto Mexicano del Seguro Social contra la sentencia dictada por la séptima sala de este H. Tribunal con fecha 11 de junio de 1958 en el juicio 5087/57 promovido por David Luis Romero Casas. 11 de septiembre de 1963.

R.T.F.F. Primera Época. Año XXIV. No. 313 - 324. Enero - Diciembre de 1963. 1965. p. 96